

Rawson (Chubut), 18 de Diciembre de 2013

Dictamen N° 498/13 CF

**Ref.: Expte. 33214/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 16/13 – Cisterna 100 m. para
almacenamiento agua potable Carrenleufu**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 26 obra Resolución N° 302/13 IPVYDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto de \$ 926.672,30 valores FEBRERO 2013 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 76 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 16/13 a la oferta presentada por la empresa **ASERRADERO TREVELIN de Alberto Torres** por un monto de \$ **874.432,06 valores ABRIL 2013.**

Que a fs. 82 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas